



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su repudio frente a los hechos irregulares que se suceden alrededor de la campaña de vacunación contra la COVID-19 que ponen de manifiesto la prevalencia de privilegios políticos antes que criterios epidemiológicos estrictos, siendo ante ello imperioso contar de manera inmediata con los listados de las personas vacunadas para el control ciudadano.

Handwritten signature of Johanna Panebianco in black ink.

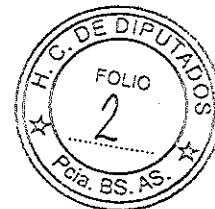
JOHANNA PANEBIANCO
Diputada
Juntos por el Cambio
H.C. Diputada Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 5045

120 - 21



FUNDAMENTOS

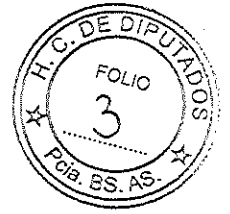
Día tras día se pone en conocimiento de la población, distintos hechos irregulares alrededor de la campaña de vacunación contra la COVID-19, llegando el pasado 19 de febrero a que se produjera la renuncia del entonces ministro de Salud de la Nación, Dr. Ginés González García.

En este contexto, en la provincia de Buenos Aires también se han presentado ejemplos de incumplimiento del esquema de vacunación establecido: el manejo de la vacunación por parte de militantes de la agrupación de La Cámpora, denunciado por el propio Intendente en la Ciudad de Ameghino; lo acaecido en la Ciudad de San Andrés de Giles, donde fueron vacunadas dos concejales pertenecientes al Bloque del Frente de Todos y otras veinte personas que no pertenecían al personal de salud, designados para la inoculación de esta primera etapa contra el Covid-19; y otros casos similares en los partidos de Hipólito Yrigoyen y Navarro.

Los protocolos de vacunación y la programación de aplicación de la vacuna fueron decisiones oficiales tomadas en base a estrictos criterios epidemiológicos. Sin embargo, resulta, por lo menos curioso, que sean quienes profesan los mismos ideales políticos los que reinterpretan la norma, flexibilizándola de manera poco ética.

Se difunden imágenes y noticias en las que nos enteramos que funcionarios, militantes del oficialismo y personas que no se encuentran en el grupo de riesgo prioritario recibieron la vacuna, frente a una demanda que es mucho superior a la oferta.

Formalmente, se nos informó que *“en esta primera etapa del plan se prevé la vacunación de hombres y mujeres del sistema de salud, en tanto que la siguiente fase incluirá a trabajadores y trabajadoras de la seguridad y la educación; personas*



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

mayores de 60 años y aquellas de entre 18 y 59 años que integren grupos de riesgo por presentar enfermedades preexistentes”.

Sin embargo, en esta decisión del Estado bonaerense que fue publicada en todos sus sitios oficiales, no se lee que funcionarios, dirigentes gremiales o personas menores de 60 años en general son elegibles para la aplicación de la vacuna.

Asimismo, el procedimiento establecido para recibir la vacuna estima una pre-inscripción y una inscripción. No obstante, a través de redes sociales, vemos cómo “gracias a la gestión de X”, muchas personas nos muestran contentos que ya fueron inoculados.

La desconfianza que rodea a todo el proceso de vacunación se profundiza ante cada caso en que aquellos criterios que fueron oportunamente establecidos no se tomaron en cuenta conforme a la situación detallada anteriormente. Y así cumplan con alguno de ellos, “saltarse la fila” frente a personas que esperan hace tiempo, también contribuye a la desconfianza.

En definitiva, esta inmoralidad pone al descubierto la desigualdad entre los que ocupan el poder circunstancialmente y los que no. Entre los que pueden y los que no. Entre los poderosos y los más débiles.

También evidencia una concepción de poder, donde hay una apropiación clara de recursos comunes para satisfacer, en este caso, intereses particulares o de allegados, familiares o militantes.

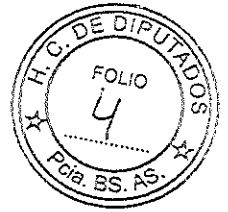
Y en plena pandemia, y emergencia, con las enormes dificultades que estamos atravesando no podemos permitir, bajo ningún punto de vista, que haya privilegiados cuando se trata de una cuestión tan sensible como la salud.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 5045

120-21



Por eso no sólo tiene que ver con dar el ejemplo según el lugar que cada uno ocupa, sino que el sistema democrático y republicano en el que vivimos obliga a aquellos con responsabilidades políticas a rendir cuentas. La transparencia no es una opción; es un deber.

En ese sentido, y entendiendo que el siglo XXI acompaña con su tecnología para lograrlo fácilmente, se impone abrir los datos de todos aquellos que ya han recibido la vacuna, con el debido cuidado que la información amerita. Contar con un registro en donde la información esté completa y sea veraz y pública, definitivamente generará un aumento en el nivel de confianza en el Estado, pudiendo así los ciudadanos controlar a sus mandatarios. En ese sentido, ya se encuentra ingresado un proyecto de ley para la creación de dicho registro (D-4983/20-21).

La salud es pública por lo que no debe conocer de privilegios, ni de afiliaciones políticas.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañen con su voto la presente iniciativa.

JOHANNA PANEBIANCO
Diputada
Junta por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.